JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de julio de dos mil veintiuno Radicado: 050013110-007-2021-00314-00 Ref. Licencia Venta Bien de Menor

A fin de continuar con el presente trámite, se requiere al apoderado de la parte solicitante, a fin que refuerce el acápite probatorio, enunciando aquellos testigos que puedan declarar respecto de los hechos y pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA JUEZ JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20834596414cddc0a00643a7b8b3cd6996341553ec081b531a71 976f70804a33

Documento generado en 15/07/2021 08:43:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica